Garantía Total

ACS Colombia S.A.S.



PARTNER PORTAL Microsoft Partner Network

Neiva, 14 del mes de Septiembre del 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA

El suscrito **RODRIGO SANTOS BRAVO** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente PROPUESTA y en caso de que **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA** nos adjudique el contrato objeto: Suministro de equipos tecnológicos, informáticos y audiovisuales, de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
5. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los items solicitados en el presente proceso de Selección.
6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
8. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en la propuesta. Atentamente

Atentamente,

RODRIGO SANTOS BRAVO
Gerente

Garantía Total

ACS Colombia S.A.S.



PARTNER PORTAL Microsoft Partner Network

Neiva, 14 de septiembre de 2026

Apreciado:
INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA
Ciudad

Asunto: PROPUESTA.

Estamos enviando cotización para su respectivo estudio y aprobación:

ITEM	DETALLE	CANT	COSTO UNIT	COSTO TOTAL
1	TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE NEO 50A GEN 5 - INTEL CORE I5 13420H - 8GB DDR5 - 256GB SSD - PANT 23,8" FHD - NO DVD - RJ45 - FREEDOS – GREY. GARANTIA: 1 AÑO DIRECTAMENTE CON LA MARCA	1	$ 2.680.000	$ 2.680.000
2	IMPRESORA HP LASER MFP 141W MFP 141W MODELO GARANTIA: 1 AÑO DIRECTAMENTE CON LA MARCA	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
3	MICROFONO SV SHURE SV200	2	$ 250.000	$ 500.000
4	CONVERTIDOR HDMI A MINI HDMI	1	$ 17.000	$ 17.000
5	SISTEMA INALAMBRICO TRANSMISOR RECEPTAOR UHF PARA MICROFONO PROFHONIC MTU-003	1	$ 355.000	$ 355.000
6	DISCO DE ESTADO SOLIDO M2 2280 NVME PCIE 512GB	1	$ 350.000	$ 350.000
7	SISTEMA INALAMBRICO TRANSMISOR RECEPTOR UHF PARA MICROFONO PROFHONIC MTU-003	1	$ 340.000	$ 340.000
8	COMBO TECLADO Y MOUSE LOGITECH.	2	$ 290.000	$ 580.000
9	ESCANER EPSON DS 530	1	$ 2.687.000	$ 2.687.000
10	CABINA ACTIVA PRO DJ RECARGABLE DE 12"	1	$ 1.070.000	$ 1.070.000
11	CABINA ACTIVA PRO DJ PB15LMP3-B CABINA RECARGABLE 15" PRO DJ CON MICROFONOS INALAMBRICOS	1	$ 1.670.000	$ 1.670.000
12	MICRÓFONO VOCAL SHURE PGA48-XLR ALÁMBRICO DINÁMICO COLOR NEGRO Y CABLE DE 6 METROS.	1	$ 420.000	$ 420.000
13	ESTABILIZADOR DJI OSMO MOBILE SE - PORTÁTIL PLEGABLE PRECISO COLOR GRIS.	1	$ 635.000	$ 635.000
14	Video beam, Full HD 1080p VTA 4000 lm Mirror Screen	1	$ 1.760.000	$ 1.760.000
15	IMPRESORA HP LASERJET M111W - MONOCROMATICA - WIFI	1	$ 980.000	$ 980.000
16	MICRÓFONO INALÁMBRICO DJI MIC MINI DOS TRANSMISORES, UN RECEPTOR, ESTUCHE, CARGA COMPACTO PROFESIONAL.	1	$ 715.000	$ 715.000
17	PC LENOVO TINY THINKCENTRE NEO 50Q GEN 5 - INTEL CORE 5 210H - 8GB DDR5 - 512GB SSD - RJ45 - FREEDOS + MONITOR 23,8" FHD S24-4E	5	$ 3.770.000	$ 18.850.000
	TOTAL		**$**	**35.009.000**

Condiciones
1. Forma De Pago: con acuerdos comercilaes
2. Vigencia De La Propuesta: 15 Días
3. Tiempo De Entrega: Según Lo Acordado

Atentamente,

RODRIGO SANTOS BRAVO
Gerente

3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.135.324
NUMERO

SANTOS BRAVO
APELLIDOS

RODRIGO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1968
AGRADO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

17-JUL-1986 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1900100-50155731-M-0012135324-20070507 04865 07127A 02 210568245

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200741288

(415)7707212489984(8020) 000014120074128 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACS COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ACS COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 7 12 LC 1 BRR CENTRO

42. Correo electrónico facturacion@acscolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 7 1 9 1 7 3	3 1 0 3 2 9 4 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 6 1 0 1 2	9 5 1 1	2 0 1 0 0 5 2 5	9 5 2 1	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2	3																						57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-25 / 10:29:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS BRAVO RODRIGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-06-2026 09:11:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200741288

(415)7707212489984(8020) 000014120074128 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 0 4	2 0 1 2 0 5 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 2 4	2 0 1 2 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 1 8 4	1 6 6 1 8 4
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 0 0 4
81. Hasta	2 4 8 8 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 1 9 0 7 3 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200741288

(415)7707212489984(8020) 000014120074128 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 1 0 0 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 3 5 3 2 4			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
SANTOS	BRAVO	RODRIGO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200741288

(415)7707212489984(8020) 000014120074128 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 7 1 6 5 4	2	2 9 0 4 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	MENDEZ	HERMES	ANGEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200741288

(415)7707212489984(8020) **000014120074128 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: ACS COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 7 12 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 6 6 1 9 4	2 0 0 6 1 0 2 4	
168. Teléfono: 6 0 8 8 7 1 3 9 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 14:39:14
Recibo No. S001906061, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QH9kAvsBHJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACS COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900114373-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 166184
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 7 12 LOCAL 1
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : acscomputadores@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8713989
Teléfono comercial 2 : 3103294155
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 7 12 LOCAL 1
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : acscomputadores@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de octubre de 2006 de el Representante Legal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2006, con el No. 22043 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACS COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 10 de mayo de 2012 de el Representante Legal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2012, con el No. 33260 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI CADA, MODIFICA RAZON SOCIAL, DURACION, OBJETO SOCIAL, CAPITAL SOCIAL (CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO),ORGANOS DE ADMINISTRACION (ASAM BLEA GENERAL Y GERENTE GENERAL), FACULTA REPRESENTANTE LEGAL ENTRE OTROS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social principal, la distribución y comercialización de hardware, software, sus componentes, y de equipos informáticos. El mantenimiento de hardware, la ejecución directa o por representación de contratos de suministros de servicios, mantenimiento de estos equipos. También realizará las siguientes actividades comerciales y/o de prestación de servicios: Servicios de construccion: Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes eléctricas y electrónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y / o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: Social: Monitoreo, análisis económico y financiero, diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Telecomunicaciones: Organización, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metálico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fábricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos. Circuitos especializados. Administración de servicios de telecomunicaciones. Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. Televisión. Antenas comunales de televisióncatv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones de transporte ferroviario, comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuático. Vídeo. Aplicaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervisión. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. Radio y teléfono. Portátiles y centrales. Actividades de proveeduria, proveer a entidades públicas y privadas: Artículos de madera, corcho; pastas de madera papel y cartón; productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Software de tele medición y tele medidas. Sistemas de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones, software. Equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Artículos de aseo y cafetería. Papelería y artículos de oficina. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Herramientas y útiles. Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes ;. Material de transporte, vehículos; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o

cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médic o quirúrgicos; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médic o- Quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Muebles y equipo de oficina; mobiliario médico-Quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, y nacional. Servicio de mensajería. Servicio de publicidad. Servicio de impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducción. Desarrollo de software. Administración infraestructura de cómputo. Servicios de digitalización de datos servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center. Servicios de alquiler. Alquiler de muebles e inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de equipos de construcción. Servicios de outsourcing, sistema de gestión de seguridad de la información s.G. S. Alquiler de equipos de computación. Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción. Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos eléctricos. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de y subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión. Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte de pasajeros. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación. Servicios de recreación y deportivos. Servicios de recreación y deportivos. Servicio telecomunicaciones. Seminarios de capacitación. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. De igual manera en su objeto social la empresa podrá adquirir préstamos acudiendo a líneas de crédito o que hace referencia a la ley 218 de 1999, a otras fuentes oficiales o particulares, hipotecar o dar en prenda los bienes de la sociedad. Podrá igualmente abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar, aceptar o endosar títulos valores, constituir títulos a termino o documentos similares, ser socia de otras sociedades que persigan fines comunes o paralelos, fusionarse o escindirse o adquirir acciones o cuotas de interés social en otras sociedades. Tomar, recibir, dar dinero en préstamos con o sin intereses y en fin realizar toda actividad social que envuelva el desarrollo social de su objeto social. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Certificación del 24 de diciembre de 2021 del Contador Publico de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2022, con el No. 63468 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado (de 40.000.000 A 100.000.000)

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de

cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/ o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: la asamblea general de accionista autoriza al representante legal para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de octubre de 2006 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2006 con el No. 22043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGO SANTOS BRAVO	C.C. No. 12.135.324

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 04 de mayo de 2010 de la Representacion Legal	27553 del 25 de mayo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 2 del 06 de octubre de 2010 de la Representacion Legal	28272 del 11 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 2 del 06 de octubre de 2010 de la Representacion Legal	28273 del 11 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de mayo de 2012 de la Representacion Legal	33260 del 10 de julio de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: S9521 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ACS COLOMBIA
Matrícula No.: 166194
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 7 12 LOCAL 1
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $537.486.885,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

---

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 15:21:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001143737
Código de Verificación	9001143737260904152107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:23 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9001143737

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Garantía Total

ACS Colombia S.A.S.

14



PARTNER PORTAL Microsoft Partner Network

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA
Neiva

Estimados señores:

Conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Por lo cual, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia, se firma en Neiva, a los 04 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente

RODRIGO SANTOS BRAVO
Gerente

Garantía Total ACS Colombia S.A.S.



PARTNER PORTAL Microsoft Partner Network

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

Yo, **RODRIGO SANTO BRAVO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N. **12.135.324**expedida en Neiva, en calidad de persona natural, domiciliado en la ciudad de Neiva, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OLIVERIO LARA**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

En constancia de lo anterior, se firma en Neiva, el 06 del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

tamente,

RODRIGO SANTOS BRAVO
Gerente